



INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS EN LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE INTERDICCIONES DE ACCESO AL JUEGO A TRAVÉS DE SU INTERCONEXIÓN AUTOMATIZADA

Habilitación normativa

El presente informe se emite en virtud de las competencias atribuidas a esta Oficina de Control Económico en el art. 4.a) del Decreto 69/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Economía y Hacienda en relación con la Ley de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del Euskadi, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2017, de 19 de octubre, y con el Decreto 464/1995, de 31 de octubre, por el que se desarrolla el ejercicio del control económico y la contabilidad en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Contenido del expediente

El expediente, tramitado a través de Tramitagune con el número NBNC_CCO_3891/22_02, contiene sustancialmente la siguiente documentación:

- Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno.
- Borrador de Convenio de colaboración.
- Informe de legalidad emitido por la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
- Informe jurídico emitido por la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad.
- Informe de la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno Informe de la Dirección de Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno
- Memoria justificativa suscrita por el Director de Juego y Espectáculos del Departamento de Seguridad.
- Memoria económica suscrita la Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales.

Contenido de la propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno

En la propuesta se recoge la autorización al Director de Juego y Espectáculos del Departamento de Seguridad para la suscripción del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del

Departamento de Seguridad, para el establecimiento de un sistema de reconocimiento mutuo de las inscripciones realizadas en los respectivos registros de interdicciones de acceso al juego, a través de su interconexión automatizada.

Análisis del borrador de convenio de colaboración

El objeto del convenio es el establecimiento de un mecanismo de colaboración entre los correspondientes registros de interdicciones de acceso al juego de ámbito estatal y de la Comunidad Autónoma de Euskadi que permita el reconocimiento mutuo de las inscripciones realizadas en cada uno de ellos mediante la oportuna transmisión de información, así como la realización de los desarrollos informáticos necesarios para ello, con la finalidad de conseguir un modelo de protección dirigido a la ciudadanía, en el marco del reconocimiento mutuo de las singularidades regulatorias del Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego y del registro autonómico de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La cláusula sexta del borrador de convenio establece que su ejecución no dará lugar a contraprestación económica entre las partes firmantes.

En la cláusula undécima se recoge que el convenio tenga una duración de cuatro años naturales a partir del día de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, pudiendo prorrogarse por la misma duración una sola vez mediante adenda expresa.

Conclusión

Por lo tanto, en vista de lo expuesto, se informa favorablemente la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno objeto de este informe.